



Se adoptó en: 19 de octubre de 2026

EC 008 (ES) Nombramiento para el Comité de Inversiones

La siguiente es una copia fiel de una Resolución adoptada por el Consejo Ejecutivo.

Se resuelve, Que Rebecca (Becky) Lilly sea nombrada como integrante del Comité de Inversiones del Consejo Ejecutivo por un período de tres años.

EXPLICACIÓN

De conformidad con el Artículo VIII, Sección 4(b) de los Estatutos del Consejo Ejecutivo, el Comité de Inversiones estará formado por el Tesorero de la Sociedad, junto con por lo menos seis, pero no más de nueve, miembros adicionales. Los miembros del Comité de Inversiones serán nominados conjuntamente por el presidente y el vicepresidente del Consejo y serán elegidos por el Consejo. Los miembros sirven por un periodo de ejercicio de tres años o hasta que se haya elegido a un sucesor. El Comité de Inversiones está compuesto actualmente por el Tesorero y seis miembros, y el presidente y el vicepresidente han nominado a la Sra. Lilly para que sirva como miembro adicional del Comité.

La Rvda. Molly James

Directora Ejecutiva Interina

Sociedad Misionera Nacional y Extranjera

de la Iglesia Episcopal Protestante de los Estados Unidos de América



Se adoptó en: 19 de octubre de 2026
EC 009 (ES) Plan estratégico

La siguiente es una copia fiel de una Resolución adoptada por el Consejo Ejecutivo.

Se resuelve, Que este Consejo Ejecutivo, reunido en el Centro de la Iglesia Episcopal en la ciudad de Nueva York el 19 de octubre de 2026, adopte el plan estratégico, las oportunidades emergentes y las implicaciones presupuestarias como se presentan.

La Rvda. Molly James
Directora Ejecutiva Interina
Sociedad Misionera Nacional y Extranjera
de la Iglesia Episcopal Protestante de los Estados Unidos de América



Se adoptó en: 19 de octubre de 2026

FIN-GO 002 (ES) Venta del edificio del 815 de la 2a Avenida, Nueva York, NY

La siguiente es una copia fiel de una Resolución adoptada por el Consejo Ejecutivo.

Se resuelve, Que el Director de Finanzas y el Director Jurídico de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (Domestic and Foreign Missionary Society, DFMS) tengan autorización para negociar un Acuerdo de Compraventa (Purchase and Sale Agreement, PSA) para la venta del edificio del Centro Eclesiástico ubicado en el 815 de la 2ª Avenida, con términos y condiciones sustancialmente consistentes con la transacción de venta presentada ante el Comité de Finanzas y el Comité de Estructura de Gobierno y Operaciones el 22 de septiembre de 2026, la cual fue aprobada por el Consejo Ejecutivo en su reunión del 19 de octubre de 2026; y asimismo

Se resuelve, Que el Director de Finanzas, el Director Jurídico y otros funcionarios de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera que sean necesarios, tengan autorización para ejecutar el Acuerdo de Compraventa y la documentación relacionada, así como para completar la venta del edificio del Centro Eclesiástico, según los términos y condiciones establecidos en dicho acuerdo; y asimismo

Se resuelve, Que el 25% de los ingresos netos de la venta del edificio del Centro Eclesiástico se destine a un nuevo fideicomiso, cuyos ingresos y capital se utilizarán (1) para pagar el costo de una oficina temporal para el personal de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera y (2) para financiar los costos asociados con una nueva ubicación permanente para el Centro Eclesiástico en un área metropolitana o estado por determinar; y asimismo

Se resuelve, Que el resto de los ingresos netos de la venta del edificio del Centro Eclesiástico se destine a un nuevo fideicomiso, cuyos ingresos se utilizarán para financiar subvenciones para la siembra, el desarrollo y la revitalización de iglesias.

EXPLICACIÓN

En 2012, la Convención General expresó su voluntad de “trasladar la sede del Centro Eclesiástico fuera del edificio ubicado en el 815 de la 2a Avenida, en la ciudad de Nueva York” (Resolución 2012-D016).

En 2025 y 2026, con la ayuda de consultores externos, la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera llevó a cabo un análisis exhaustivo de las opciones con respecto al edificio del Centro Eclesiástico, en las cuales se incluyeron las siguientes: (1) conservar el edificio y mantener ahí la sede del Centro



Eclesiástico; (2) trasladar la sede, conservar el edificio y revitalizarlo para uso residencial; y (3) trasladar la sede y ceder la propiedad mediante una venta o arrendamiento de terreno para que un tercero lo revitalice.

En junio de 2026, los resultados de este análisis se presentaron ante el Consejo Ejecutivo. Se decidió que la mejor opción era vender o arrendar el edificio y trasladar la sede del Centro Eclesiástico a una nueva ubicación temporal, con el fin de permitir tiempo para el discernimiento del área metropolitana o del estado en el que se establecerá la nueva sede permanente del Centro Eclesiástico.

De julio a septiembre de 2026, la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera llevó a cabo un amplio proceso de comercialización y recibió numerosas ofertas en efectivo para vender el edificio.

La Rvda. Molly James

Directora Ejecutiva Interina

Sociedad Misionera Nacional y Extranjera

de la Iglesia Episcopal Protestante de los Estados Unidos de América



Se adoptó en: 19 de octubre de 2026

Enmienda a FIN 017 (ES) Subcomité de Apoyo a la Asociación de Diáconos Episcopales (AED) y Nombramiento de Miembros

La siguiente es una copia fiel de una Resolución adoptada por el Consejo Ejecutivo.

Se resuelve, Que el 25 de junio de 2025 el Consejo Ejecutivo adoptó la FIN-017 que creó el Subcomité de Finanzas para el Apoyo a la Asociación de Diáconos Episcopales (AED) y el nombramiento de sus miembros; y además

Se resuelve, Que inmediatamente antes de la adopción de la FIN-017, el presidente designado del Subcomité, el Venerable Stannard Baker, falleció y esta resolución fue nombrada en su honor. Además, el Venerable Aaron Perkins fue nombrado nuevo presidente de este Subcomité; y que así sea más

Se resuelve, Que el Subcomité se ha reunido y ha elaborado un informe exhaustivo que ha sido presentado al Comité Permanente Conjunto de Finanzas del Consejo Ejecutivo y que ahora se está presentando al Consejo Ejecutivo en su reunión del 19 de octubre de 2026; y que además

Se resuelve, Que el Subcomité ha completado sus tareas según lo indicado en FIN-017, es decir, han abordado los siguientes asuntos y han informado de sus conclusiones en su informe:

1. Cómo proporcionar apoyo continuo al ministerio diaconal; y
2. Cómo se utilizará la solicitud de 200.000 dólares en la resolución para este trienio en la tercera resolución de D023; y que sea más allá

Se resuelve, Que existe la necesidad de un apoyo continuo por parte del Subcomité para ayudar en la implementación de las recomendaciones formuladas en el informe por el personal del DMFS y para identificar otras entidades que puedan ayudar a implementar dichas recomendaciones; y además

Se resuelve, Que tras más discusiones con el Subcomité, la JSC de Finanzas recomienda añadir a la lista de tareas para el Subcomité proporcionar asesoramiento y asistencia en la implementación de las recomendaciones que puedan cumplirse o iniciarse durante el resto de este periodo trienal, momento en el que finalizará su mandato. La financiación para el trabajo del Subcomité será proporcionada por la Oficina de la Convención General; y además

Se resuelve que la Comisión de Finanzas para el próximo trienio 2028-2030 determine la continuación de este trabajo hasta que se completen todas las recomendaciones.



EXPLICACIÓN

El Subcomité de Apoyo al ministerio diaconal ha completado sus tareas iniciales según lo establecido en la FIN-017 y ha proporcionado al Consejo Ejecutivo y a la Convención General un informe completo de sus conclusiones y recomendaciones. Es imprescindible que las recomendaciones sean revisadas e implementadas según se considere necesario.

Los miembros del Subcomité representan a un grupo comprometido con el propósito y las metas reflejadas en el informe y que poseen el conocimiento, la experiencia y la dedicación necesarios para avanzar en esto. La Oficina de Formación del DFMS está comprometida a trabajar en las recomendaciones, pero se beneficiaría de la experiencia de este grupo para avanzar en los objetivos.

La Rvda. Molly James

Directora Ejecutiva Interina

Sociedad Misionera Nacional y Extranjera

de la Iglesia Episcopal Protestante de los Estados Unidos de América



Se adoptó en: 19 de octubre de 2026

FIN 040 (ES) Nuevas subvenciones para la comunidad episcopal en 2026

La siguiente es una copia fiel de una Resolución adoptada por el Consejo Ejecutivo.

Se resuelve, Que se autorice al Grupo Asesor sobre Siembra y Revitalización de Iglesias y al Tesorero a distribuir las Subvenciones para Nuevas Comunidades Episcopales en las cantidades establecidas en el calendario adjunto.

EXPLICACIÓN

Las subvenciones para Nuevas Comunidades Episcopales (New Episcopal Community, NEC) apoyan a las comunidades episcopales emergentes mientras comienzan, crecen y profundizan sus ministerios en respuesta al llamado de Dios en sus contextos particulares. La respuesta al ciclo de subvenciones de este año refleja tanto la vitalidad de este trabajo como la necesidad significativa en toda la Iglesia. Se presentó un total de 85 solicitudes en representación de 44 diócesis, de las cuales 82 fueron elegibles. En conjunto, los solicitantes solicitaron aproximadamente US\$1.57 millones en apoyos. Las solicitudes representaron comunidades de toda la Iglesia Episcopal, incluyendo ocho sitios fuera de Estados Unidos.

El financiamiento para las adjudicaciones de 2026 se obtendrá de los fondos presupuestarios de conformidad con las Resoluciones 2024-A045 (apoyo a nuevas comunidades episcopales de culto) y 2024-A046 (apoyo a nuevos ministerios biculturales y multiculturales) de la Convención General. El importe máximo de cada subvención es de US\$20,000. El Grupo Asesor sobre Siembra y Revitalización de Iglesias recomienda 29 Nuevas Comunidades Episcopales para que reciban financiamiento, lo que representa una inversión total de US\$565,500, lo cual equivale a la cantidad disponible para subvenciones.

La Rvda. Molly James

Directora Ejecutiva Interina

Sociedad Misionera Nacional y Extranjera

de la Iglesia Episcopal Protestante de los Estados Unidos de América

Nuevas recomendaciones de subvenciones para la comunidad episcopal

Comunidades recomendadas para financiamiento

Diócesis de Alaska, Eucaristía en Español en la Iglesia Episcopal de St. Mary's - US\$7,200

Eucaristía en Español es una comunidad creciente de culto en español en St. Mary's que sirve a personas latinas y de habla hispana en Anchorage a través de la Eucaristía mensual, comidas compartidas y una expresión inclusiva de la fe episcopal. Su próximo paso fiel es llegar a más hispanohablantes mediante retiros, un grupo de lectura en español, música y un continuo alcance comunitario.

Diócesis de Colorado, Iglesia Episcopal Holy Companion - US\$20,000

Holy Companion es una comunidad episcopal intergeneracional en Sterling Ranch que está creciendo rápidamente al crear un hogar espiritual para los vecinos, incluidos muchos que se han alejado del cristianismo institucional, al mismo tiempo que desarrolla relaciones ecuménicas e interreligiosas significativas. Su siguiente paso fiel es establecer un ritmo constante de culto, formación y servicio por medio de un espacio de reunión confiable, un liderazgo ministerial fortalecido y una presencia semanal predecible.

Diócesis de Dallas, Adviento, Celina - US\$20,000

La Iglesia del Adviento es una nueva siembra episcopal en la ciudad de Celina que está creciendo rápidamente, creando una comunidad de culto, discipulado y pertenencia, orientada especialmente hacia familias jóvenes, gente recién llegada y personas con poca o ninguna conexión con el cristianismo litúrgico. Su próximo paso fiel es iniciar un culto público semanal, profundizar el discipulado en grupos pequeños y ampliar su alcance en la comunidad a medida que crece a partir de su equipo central establecido hacia una congregación con culto público.

Diócesis de Dallas, Grace Community - US\$20,000

Grace Community es una comunidad episcopal de habla persa con arraigo cultural, donde refugiados persas, solicitantes de asilo, inmigrantes y sus familias encuentran culto, pertenencia, discipulado y una conexión con la Iglesia en general. Su próximo paso fiel es establecer un ministerio constante y culturalmente sensible para jóvenes y adultos jóvenes, a fin de crear un camino intencional para que los miembros de la próxima generación crezcan como discípulos, naveguen entre las identidades persa y estadounidense, y emerjan como líderes en la Iglesia.

Asamblea de Iglesias Episcopales de Europa, Mission Épiscope Francophone de la Résurrection - US\$20,000

La Mission Épiscope Francophone de la Résurrection es una comunidad episcopal francófona multicultural y multinacional de París, la cual sirve a personas de toda la comunidad francófona global con una expresión afirmativa y reconciliadora del Evangelio. Su próximo paso fiel es expandir ese testimonio más allá de París por medio de la transmisión en vivo del culto con una mayor calidad, al mismo tiempo que comienza a desarrollar recursos de formación episcopal en francés y culturalmente fundamentados para niños, jóvenes y adultos.

Asamblea de Iglesias Episcopales de Europa, Iglesia de la Misión Saint Nino, Tbilisi, Georgia - US\$20,000

Saint Nino's es una comunidad episcopal predominantemente joven y laica que ofrece un testimonio cristiano afirmativo en Tbilisi, Georgia, incluyendo un hogar espiritual para personas LGBTQ+ y otros que buscan una expresión de fe más acogedora. Su próximo paso fiel es fortalecer su estabilidad y formación mediante una presencia más frecuente del clero, recursos en idioma georgiano y trabajo continuo hacia el reconocimiento legal como iglesia en Georgia.

Diócesis de Hawaii, Hālau Wa'a Episcopal, Honouliuli - US\$20,000

Hālau Wa'a es una comunidad episcopal culturalmente arraigada que sirve a las comunidades diversas y de rápido crecimiento del oeste de O'ahu a través del culto, pequeñas reuniones "wa'a", servicio y ministerio basados en los valores y la cultura hawaianos. Su próximo paso fiel es profundizar su presencia en la comunidad y avanzar hacia la visión a largo plazo de Hālau Wa'a Commons, un lugar permanente de encuentro para el culto, el aprendizaje cultural, la educación y la vida comunitaria.

Diócesis de Hawaii, Centro Ministerial Episcopal de Kāne'ohe, Ministerio Coreano - US\$20,000

Esta comunidad episcopal emergente de habla coreana busca reconectar a los inmigrantes coreanos y a los coreanoamericanos de O'ahu con una expresión de la fe cristiana centrada en la gracia y con arraigo cultural, mientras comparte un campus ministerial con una comunidad tongana en desarrollo. Su próximo paso fiel es un programa piloto de 6 a 12 meses para desarrollar relaciones en toda la comunidad coreana de O'ahu, establecer un ritmo constante de oración y reunión, y avanzar hacia un culto semanal los domingos y una congregación central comprometida.

Diócesis de Idaho, Grace / La Gracia - US\$20,000

Grace / La Gracia es la primera comunidad de culto episcopal bilingüe y bicultural de la diócesis de Idaho, que une a vecinos de habla inglesa e hispana como una sola congregación formada por un culto, liderazgo, formación y servicio compartidos. Su próximo paso fiel es fortalecer la capacidad ministerial y la estabilidad económica necesarias para profundizar el discipulado bilingüe, desarrollar líderes laicos, ampliar las relaciones comunitarias y establecer una base sostenible para esta comunidad en crecimiento.

Diócesis de Kentucky, Iglesia Episcopal Trinity Sursudanesa - US\$20,000

Trinity es una nueva congregación episcopal donde los refugiados sursudaneses y sus familias participan en el culto en dinka, inglés y árabe, y al mismo tiempo encuentran pertenencia espiritual, apoyo práctico y conexión con su herencia cultural. Su próximo paso fiel es profundizar la formación cristiana para niños, jóvenes y adultos, ampliar los ministerios educativos y de apoyo familiar, desarrollar nuevos líderes y fortalecer su base como una congregación episcopal sostenible.

Diócesis de Massachusetts, Iglesia Episcopal Trinity-Trinidad, Haverhill - US\$20,000

Trinity-Trinidad es una comunidad episcopal bilingüe y multicultural de Haverhill, donde los miembros de habla inglesa e hispana participan en el culto y dirigen juntos como una sola congregación, creando un hogar especialmente acogedor para los inmigrantes latinos. Su próximo paso fiel es profundizar las relaciones a través del idioma y la cultura, expandir la evangelización sostenida y equipar a más miembros para el liderazgo laico y ordenado con el apoyo de subvenciones que proporcionen la capacidad pastoral, de traducción, formación y coordinación necesaria para que prospere una comunidad verdaderamente bilingüe.

Diócesis de Michigan, Iglesia Mother of the Savior - US\$20,000

Mother of the Savior es una comunidad episcopal-luterana bilingüe en árabe e inglés que se encuentra en Dearborn y sirve a cristianos, inmigrantes y refugiados árabes y del Medio Oriente a través del culto, la atención pastoral, la formación y las relaciones. Su próximo paso fiel es desarrollar un ministerio más sostenible de atención pastoral y sanación mediante el desarrollo de recursos culturalmente sensibles e informados sobre el trauma, y capacitar a líderes laicos y juveniles para que proporcionen atención espiritual, fortalezcan el culto en árabe y acompañen a las familias que enfrentan duelo, desplazamiento, inmigración y los efectos continuos del conflicto en el Medio Oriente.

Diócesis de Minnesota, Casa María - US\$20,000

Casa María es una comunidad episcopal bilingüe emergente entre familias inmigrantes y refugiadas de Richfield, Minnesota, donde las relaciones que se han formado a través de la hospitalidad y el apoyo práctico están abriendo caminos hacia la oración, el culto, el discipulado y el liderazgo compartido. Su próximo paso fiel es profundizar esas relaciones hacia una comunidad de culto más intencional, ampliando la formación bilingüe, el acompañamiento pastoral y espiritual, las comidas comunitarias y las oportunidades para que los participantes inmigrantes descubran sus dones y dirijan cada vez más la vida y misión de la comunidad.

Diócesis de Minnesota, Granja Good Courage - US\$20,000

La Granja Good Courage es una comunidad cristiana agraria donde se unen el culto, el discipulado, el cuidado de la creación, la justicia alimentaria y el trabajo compartido. Su próximo paso fiel no es añadir más programación, sino desarrollar la capacidad organizacional necesaria para sostener lo que ya ha echado raíces, al contratar a un Director de Operaciones a tiempo completo que permita liberar el tiempo del sacerdote a cargo y de los líderes ministeriales para que se concentren más plenamente en la vida distintiva de oración, agricultura y hospitalidad de la comunidad.

Diócesis de Missouri, Comunidad de la Misión de Santa Mónica - US\$20,000

Santa Mónica es una comunidad anglicana-episcopal africana emergente que sirve a inmigrantes africanos, miembros de la diáspora africana y familias interculturales en la región metropolitana de St. Louis y St. Charles. Arraigada en la tradición sacramental anglicana y enriquecida por la espiritualidad, la hospitalidad y el culto africanos, la comunidad ofrece un hogar espiritual para personas que quizás se hayan desconectado de su identidad anglicana después de emigrar a Estados Unidos, al mismo tiempo que fomenta el culto, el discipulado, la atención pastoral, la formación de jóvenes y el sentido de pertenencia a través de las generaciones.

Diócesis de Nebraska, The Benedictine Way - US\$20,000

El Camino Benedicto es una comunidad cristiana diversa del norte de Omaha que lleva la espiritualidad benedictina al mundo a través de una vida compartida de oración, formación, hospitalidad, servicio a los vecinos que enfrentan inseguridad alimentaria, ministerio para jóvenes adultos y una creciente comunidad contemplativa en línea. Como ha crecido sustancialmente desde que se fundó, su próximo paso fiel es profundizar y distribuir el liderazgo al transferir a su Decano de Vida Comunitaria a una función de tiempo completo con el fin de fortalecer el ministerio de los jóvenes adultos, las operaciones, la recaudación de fondos, el desarrollo de retiros y la próxima generación de líderes que puedan sostener la creciente misión de la comunidad.

Diócesis de Nueva York, La Sociedad de los Hermanos de Betania - US\$20,000

La Sociedad de los Hermanos de Betania es una comunidad cristiana intencional que vive, ora y practica la hospitalidad de manera conjunta en una rectoría que anteriormente estaba desocupada en la Church of the Atonement del Bronx. Su próximo paso fiel es doble: fortalecer el fundamento legal, administrativo y físico de su primera casa mientras se preparan para establecer una segunda casa en St. Stephen's en Woodlawn para extender su modelo de oración, presencia, hospitalidad y vitalidad congregacional a otro vecindario del Bronx.

Diócesis de Carolina del Norte, New Hope Collaborative - US\$20,000

New Hope Collaborative está transformando el antiguo campus de la Iglesia Episcopal de St. Mark al este de Raleigh en un centro comunitario donde convergen la fe, la justicia, el servicio y las relaciones. Su próximo paso fiel es profundizar su identidad como una Nueva Comunidad Episcopal para avanzar más allá de un espacio ministerial compartido hacia un hogar espiritual reconocible, creando caminos más sólidos a partir de las relaciones comunitarias y el servicio hacia el culto, la oración, la formación, el discipulado y el liderazgo.

Diócesis del Norte de California, The Village at St. Patrick's, Kenwood - US\$18,300

The Village es una nueva comunidad de misión que surge de St. Patrick en Kenwood para llegar a la Generación Z y a los adultos jóvenes latinos de Sonoma Valley, en especial a quienes podrían sentirse desconectados de las formas de la iglesia tradicional. Su próximo paso fiel es iniciar un proceso de alcance comunitario sostenido y reuniones semanales que permitan que los adultos jóvenes le den forma a la comunidad junto con el clero y sus compañeros líderes. El apoyo de la subvención proporcionará el liderazgo, los alimentos, los materiales, el espacio para reuniones y los recursos de alcance comunitario necesarios para establecer ese ritmo y desarrollar una comunidad de pertenencia y fe.

Diócesis del Norte de Indiana, Iglesia Episcopal de Santiago - US\$20,000

La Iglesia Episcopal de Santiago es una nueva comunidad episcopal de habla hispana que está echando raíces en Goshen, Indiana, donde la población latina numerosa y en crecimiento ha tenido acceso limitado a una comunidad episcopal afirmativa, sacramental y litúrgica. Su próximo paso fiel es establecer una congregación de culto estable que permita profundizar las relaciones con los vecinos latinos, ampliar la capacidad ministerial remunerada de su clero de habla hispana y desarrollar una formación y un alcance comunitario culturalmente sensibles que puedan crecer hasta convertirse en una presencia episcopal sostenible de habla hispana en Goshen.

Diócesis del Norte de Michigan, U.P. Wild - US\$20,000

U.P. Wild es una comunidad de fe basada en la naturaleza con siete sedes en la Península Superior de Michigan, dedicada a crear una comunidad espiritual para personas que encuentran a Dios al aire libre, incluyendo a muchos que se sienten desconectados o afectados por la iglesia tradicional. Su próximo paso fiel es profundizar la conexión espiritual dentro y entre sus sedes ampliamente dispersas mediante la expansión de retiros, rituales, recursos de formación, encuentros y ministerios compartidos que puedan fortalecer cada comunidad local mientras unen las siete sedes.

Diócesis de Oklahoma, Iglesia Episcopal del Redentor, Okmulgee - US\$20,000

Redentor es una comunidad episcopal renovada, dirigida por nativos en la capital de la Nación Mvskoke, la cual proclama el Evangelio mientras honra la lengua y la cultura Mvskoke a través del culto, la formación de niños, el ministerio de recuperación, la hospitalidad y las relaciones entre vecinos nativos y no nativos. Su próximo paso fiel es fortalecer su ministerio con niños y familias al apoyar un liderazgo dedicado al

ministerio infantil y ampliar los recursos de discipulado, culto y formación que incorporen el idioma mvskoke, la himnodia y el patrimonio cultural.

Diócesis de Pittsburgh, Iglesia de la Encarnación - US\$20,000

La Iglesia de la Encarnación está restaurando una presencia episcopal en el condado de Beaver después de casi veinte años, dando la bienvenida a las personas que regresan a la fe, exploran el cristianismo por primera vez o buscan una comunidad sacramental inclusiva después de haber tenido experiencias difíciles con la Iglesia. Su próximo paso fiel es establecer un ministerio infantil sostenible a través de un liderazgo dedicado, espacios acogedores, oportunidades de formación y retiro y voluntarios capacitados, a fin de que la creciente cantidad de niños y familias pueda recibir una formación y apoyo plenos en la vida de la congregación.

Diócesis de San Diego, Buen Pastor, Bonita - US\$20,000

El Buen Pastor es una nueva congregación bilingüe y transcultural de la Iglesia del Buen Pastor, donde se ha creado una comunidad episcopal de habla hispana para familias latinas, jóvenes y vecinos no afiliados a la iglesia en la culturalmente diversa South Bay, cerca de la frontera entre Estados Unidos y México. Su próximo paso fiel es profundizar esta comunidad recién lanzada mediante la formación, la música y el culto en español, la comunión y el alcance comunitario, el desarrollo de liderazgo y oportunidades con fundamento cultural como el Cursillo, que puedan fortalecer el discipulado y desarrollar una comunidad sostenible de líderes laicos.

Diócesis de San Diego – Iglesia Episcopal de la Resurrección - US\$20,000

La Resurrección es una comunidad episcopal en crecimiento del vecindario Ocean Beach de San Diego, donde las personas LGBTQIA+ y sus familias, vecinos sin vivienda, personas en recuperación, adultos jóvenes y quienes han sufrido daños por experiencias previas en la iglesia encuentran un sentido de pertenencia a través del culto sacramental, las relaciones, el servicio y la formación. Su próximo paso fiel es fortalecer los ministerios y el liderazgo necesarios para continuar su crecimiento, con un énfasis especial en iniciar un ministerio de formación para niños con un espacio dedicado, voluntarios capacitados y liderazgo a tiempo parcial para recibir y formar mejor a las familias jóvenes.

Diócesis de Texas, Iglesia Episcopal Mosaic - US\$20,000

Mosaic es una comunidad episcopal diversa e inclusiva que se encuentra en la rápidamente creciente West Pearland, donde se crean múltiples vías de acceso a la comunidad cristiana para adultos jóvenes, familias, personas LGBTQ+ y sus aliados, buscadores espirituales, personas en proceso de recuperación de heridas causadas por la iglesia y vecinos que inicialmente quizás no se conecten a través del culto dominical tradicional. Su próximo paso fiel es ampliar la accesibilidad y el alcance de su ministerio mediante la mejora de la tecnología de audio, visual, de asistencia auditiva y de transmisión en vivo, con lo que se fortalecerá el culto presencial mientras se conecta a los participantes confinados en casa, a los recién llegados y a otros que exploran la fe en línea.

Diócesis de Washington, The Well, Bowie MD - US\$20,000

The Well es una comunidad episcopal multicultural con liderazgo afroamericano de Bowie, MD, que desarrolla relaciones con personas que no están vinculadas a la iglesia y tienen curiosidad espiritual, en especial adultos jóvenes, familias jóvenes y personas de la diáspora africana y comunidades latinas, a través de la hospitalidad, la conversación, el servicio y formas accesibles de culto. Su próximo paso fiel es expandir la evangelización relacional para que su red de pequeños encuentros pueda crecer hasta convertirse en una comunidad de culto sostenible, lo cual aumentará las oportunidades de conexión,

permitirá una mayor participación intencional de los hombres negros, desarrollará a evangelistas laicos adicionales y ampliará el comunitario digital.

Diócesis de Washington, Iglesia Water and Wilderness - US\$20,000

La Iglesia Water and Wilderness es una comunidad episcopal completamente al aire libre que celebra el culto a lo largo del río Potomac, con lo que crea un umbral entre la iglesia y el mundo para las personas que encuentran a Dios en la naturaleza, buscan una comunidad espiritual auténtica o han sufrido daños o se han desconectado de la iglesia tradicional. Su próximo paso fiel es distribuir el liderazgo de manera más profunda entre los miembros laicos mientras se desarrolla la capacidad organizacional para ampliar el ministerio juvenil y las futuras comunidades "tributarias" en otras diócesis con el apoyo de una comunicación más sólida, administración financiera, recaudación de fondos e infraestructura programática.

Diócesis de Western Massachusetts, Iglesia Episcopal de St. Paul, Haverhill - US\$20,000

El Ministerio Hispano de St. Paul está construyendo una comunidad episcopal bilingüe y culturalmente receptiva en Holyoke, donde los adultos, los niños, los jóvenes y las familias hispanohablantes pueden participar en el culto en su propio idioma mientras se integran plenamente en la vida, el servicio y el liderazgo de la parroquia en general. Su próximo paso fiel es avanzar desde el establecimiento del ministerio hacia la sostenibilidad a largo plazo al profundizar el discipulado, desarrollar líderes laicos hispanos, ampliar la formación y el alcance comunitario bilingües y fortalecer las relaciones entre las comunidades de habla inglesa e hispana de la parroquia.



Se adoptó en: 19 de octubre de 2026

FIN 042 (ES) Adición a la Lista de Exclusión de Compra

La siguiente es una copia fiel de una Resolución adoptada por el Consejo Ejecutivo.

Se resuelve, Que el Consejo Ejecutivo, reunido el 19 de octubre de 2026, apruebe la adición de Heidelberg Materials a la lista de Exclusión de Compra al filtro global de derechos humanos de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (DFMS) debido a su creciente exposición a múltiples áreas de alto riesgo y afectadas por conflictos, incluyendo el Sahara Occidental, Indonesia, Rusia, Ucrania y los Territorios Palestinos.

EXPLICACIÓN

La Iglesia Episcopal ha participado en un diálogo con múltiples inversionistas de esta empresa desde 2021, con un enfoque en la exposición de la empresa a los riesgos en áreas de alto riesgo y afectadas por conflictos en el Sahara Occidental, Indonesia, Rusia, Ucrania y los Territorios Palestinos. Los inversionistas han discutido una serie de asuntos con la empresa, incluyendo el cumplimiento de la nueva ley alemana de la cadena de suministro, la cual exige la debida diligencia en derechos humanos; la expansión de la cantera Nahal Raba en Cisjordania, que suministra material para los asentamientos; la expansión de las operaciones en el Sahara Occidental, ocupado por Marruecos; y la renuencia de la empresa a publicar su informe de evaluación de impacto ambiental y social para las partes interesadas en Indonesia. Aunque Heidelberg Materials ha mencionado los riesgos de operar en áreas de alto riesgo y afectadas por conflictos, el uso de análisis sensibles al conflicto y la alineación con el derecho internacional humanitario en su reciente Declaración de Políticas sobre Derechos Humanos, su creciente presencia en contextos de alto riesgo indica una brecha significativa entre las políticas declaradas y la práctica real.

Nuestro consultor para el filtro global de derechos humanos, Heartland Initiative, le recomendó al Comité de Responsabilidad Social Corporativa que incluya a Heidelberg Materials en la lista de Exclusión de Compra. El Comité de Responsabilidad Social Corporativa votó el 19 de septiembre de 2025 para aceptar la recomendación y remitir esta resolución al Comité de Finanzas y al Consejo Ejecutivo para su consideración.



La Rvda. Molly James

Directora Ejecutiva Interina

Sociedad Misionera Nacional y Extranjera

de la Iglesia Episcopal Protestante de los Estados Unidos de América



Se adoptó en: 19 de octubre de 2026

FIN 043 (ES) Trabajo de participación de accionistas del Comité de Responsabilidad Social Corporativa del Consejo Ejecutivo para 2026-2027

La siguiente es una copia fiel de una Resolución adoptada por el Consejo Ejecutivo.

Se resuelve, Que el Consejo Ejecutivo, reunido el 19 de octubre de 2026, apruebe el plan de trabajo para la participación de accionistas del Comité de Responsabilidad Social Corporativa (Committee on Corporate Social Responsibility, CCSR) del Consejo Ejecutivo para 2026-2027, tal como se expone a continuación.

La Rvda. Molly James

Directora Ejecutiva Interina

Sociedad Misionera Nacional y Extranjera

de la Iglesia Episcopal Protestante de los Estados Unidos de América

Plan de Fomento de la Inversión Socialmente Responsable y de Participación de los Accionistas para 2026-2027

La responsabilidad social corporativa y la inversión socialmente responsable son formas importantes en las que la Iglesia Episcopal lleva a cabo su testimonio público. A través de las actividades del personal de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (Domestic and Foreign Missionary Society, DFMS) y sus consultores y socios, y con las recomendaciones que el Comité de Responsabilidad Social Corporativa le ha hecho al Consejo Ejecutivo, la Iglesia Episcopal busca inversiones que reflejen los valores que la Convención General y el Consejo Ejecutivo han establecido a través de declaraciones de políticas y resoluciones. La labor de inversión socialmente responsable también se alinea y refuerza el trabajo más amplio de fomento de las políticas públicas que llevan a cabo la Oficina de Relaciones Gubernamentales y el representante de la Iglesia Episcopal ante la Organización de las Naciones Unidas.

Las áreas prioritarias de participación de la Iglesia Episcopal seguirán siendo:

- Lucha contra la pobreza
- Inmigración y refugiados
- Reconciliación y justicia racial
- Clima y medio ambiente
- Derechos humanos y consolidación de la paz

Además, la Iglesia Episcopal enfatizará la importancia de mantener las estructuras y las políticas que respaldan la inversión socialmente responsable, incluidas las políticas de la Comisión de Bolsa y Valores y los procesos que rigen las resoluciones y el compromiso de los accionistas.

Al alinear nuestro enfoque en todas estas áreas, la Iglesia Episcopal tendrá un mayor impacto en todos los sectores. El trabajo que se presenta aquí se complementa con socios que incluyen el Centro Interreligioso sobre Responsabilidad Corporativa, así como Mercy Investments y Heartland, que colaboran con la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera como consultores. En todas estas áreas temáticas, la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera impulsará la transparencia y la responsabilidad por parte de las corporaciones, incluido el fomento de las divulgaciones de cabildeo. Todo el fomento seguirá defendiendo el derecho de los inversionistas a participar en inversiones socialmente responsables. Las empresas específicas que se contratarán y las propuestas que se presentarán serán revisadas y aprobadas por el liderazgo de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (Domestic and Foreign Missionary Society, DFMS) en consulta con consultores y socios. Además, la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera recibe muchas oportunidades de firmar cartas que abordan la responsabilidad social corporativa en asuntos relacionados con las políticas eclesíásticas. Los directivos de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, especialmente el Director de Finanzas y el Jefe de Políticas Públicas y Testimonios, determinarán si se firman dichas cartas después de consultar con el Director de Relaciones Gubernamentales, quien también asesorará sobre las cartas de inversionistas dirigidas a la administración o al Congreso.

El Comité de Responsabilidad Social Corporativa revisa con regularidad las empresas incluidas en las listas de exclusión de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera y puede recomendar que se agreguen o eliminen empresas según los criterios de cada filtro de exclusión de inversión, según lo determine la Convención General o el Consejo Ejecutivo. Las listas de exclusión de compra incluyen el tabaco, las

prisiones privadas, los contratistas de defensa militar, los combustibles fósiles y las empresas relacionadas con violaciones de los derechos humanos.

La mayor parte de este trabajo será administrado por Mercy Investment Services, a excepción del trabajo en áreas de alto riesgo y afectadas por conflictos (conflict-affected and high-risk areas, CAHRA), el cual administra Heartland Initiative. Los miembros del Comité de Responsabilidad Social Corporativa pueden seguir supervisando otras problemáticas y plantear medidas para que las aprueben el comité y el Consejo Ejecutivo.

En el próximo año, los miembros del Comité de Responsabilidad Social Corporativa continuarán educando a la Iglesia sobre el aprovechamiento de las inversiones para alinearse con los valores y las oportunidades que las inversiones socialmente responsables les presentan a las personas, las parroquias y las diócesis.

Lucha contra la pobreza

La Iglesia Episcopal busca acabar con la pobreza y abordar el sufrimiento humano, promoviendo el acceso a la atención de la salud, una sólida red de seguridad social y un sistema fiscal justo para todos. La Iglesia Episcopal busca lograr un cambio en la violencia armada involucrando a los fabricantes de armas a través del fomento a los accionistas para minimizar los usos letales y criminales de sus productos.

Problemática: acceso a la atención médica

Objetivos

- Mejorar la transparencia y la información sobre las prácticas actuales y su repercusión en el acceso a los servicios médicos; fomentar la implementación de mejores prácticas y normas del sector, e impulsar el desarrollo de políticas de derechos humanos y su implementación mediante prácticas de evaluación de impactos.

Problemática: derechos de los trabajadores

Objetivos

- Comprometer a las empresas a pagar salarios dignos y a garantizar que los trabajadores puedan permitirse un nivel de vida decente, especialmente en sectores donde tradicionalmente los salarios son bajos.
- Plantear problemas de seguridad en el lugar de trabajo, incluidos los relacionados con las cuotas de producción, el uso de la tecnología y el riesgo de violencia laboral.

Problemática: seguridad de las armas

Objetivos

- Como problemática de salud pública, comprometer a los fabricantes de armas a que adopten más tecnologías inteligentes para las armas; comprometer a los minoristas para que restrinjan los tipos de armas que venden y bajo qué condiciones; comprometer a ambos a que adopten los Principios de Sandy Hook —los cuales protegen los derechos de posesión de armas y los derechos de los ciudadanos a estar seguros y protegidos— y a que informen sobre sus actividades y gastos de cabildeo en favor de los derechos de posesión de armas.
- Determinar cuándo invertir en los fabricantes de armas para buscar cambios en el comportamiento corporativo.

- Comprometer a industrias relacionadas, como las aseguradoras, sobre la forma en que están manejando el impacto de la epidemia de violencia armada en Estados Unidos de América.

Inmigración y refugiados

La Iglesia Episcopal apoya las políticas y las prácticas que ayudan a las comunidades a servir a los migrantes, abordan la migración mundial y protegen los derechos de los migrantes.

Problemática: inmigración, refugiados y migración

Objetivos

- Comprometer a las empresas que emplean a trabajadores migrantes (documentados e indocumentados) en sus fuerzas laborales o cadenas de suministro en problemáticas como el trato justo, la atención médica adecuada, el robo de salarios, la capacitación laboral, el trabajo infantil u otras problemáticas laborales o de derechos humanos.
- Desinvertir en prisiones privadas, incluidas las que participen en la detención de inmigrantes. Tratar de abordar las políticas de derechos humanos, su implementación y la divulgación con métricas de implementación.
- Involucrar a las empresas para motivar el fomento de una reforma migratoria integral y de políticas migratorias justas en Estados Unidos.
- Alentar a las empresas a examinar cómo las políticas de inmigración y las deportaciones masivas están afectando sus operaciones, a sus empleados y sus comunidades, y cómo podrían abordar estos impactos.
- Resistirse a las prácticas agresivas de vigilancia para la aplicación de las leyes de inmigración.

Reconciliación y justicia racial

La Iglesia Episcopal respeta la dignidad de todas las personas y busca poner fin al racismo sistémico, reformar el sistema judicial y mejorar el derecho al voto.

Problemática: derechos de las culturas y comunidades indígenas

Objetivos

- Mejorar la transparencia y la información sobre las prácticas actuales relacionadas con los pueblos indígenas, en particular en el sector minero, así como la forma en que las empresas están implementando las mejores prácticas y normas del sector, las evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos, y el desarrollo y las repercusiones en la comunidad.
- Evaluar los riesgos de las empresas en relación con los minerales conflictivos en las cadenas de suministro y sus repercusiones ambientales y en la salud pública de los pueblos indígenas y las comunidades cercanas.
- Comprometer a las empresas para que garanticen el consentimiento libre, previo e informado (free prior informed consent, FPIC) al ubicar los proyectos y obtener el consentimiento de la comunidad durante todo el proyecto, con especial atención en las comunidades indígenas.
- Fomentar la participación de las comunidades en las zonas con escasez de agua, incluida la mitigación del impacto sobre los más vulnerables, como las mujeres, los indígenas y las personas empobrecidas.

Problemática: diversidad, equidad e inclusión

Objetivos

- Comprometer a las empresas a que comprendan cómo están abordando las desigualdades de ingresos, las disparidades raciales y otras problemáticas relacionadas con el capital humano.

Clima y medio ambiente

La Iglesia Episcopal considera que la crisis climática es una problemática definitoria de nuestro tiempo e insta a acelerar las acciones para reducir las emisiones de carbono, eliminar progresivamente los combustibles fósiles, invertir en energías renovables, transicionar hacia una economía de energía sostenible en forma justa y proteger los derechos humanos y la biodiversidad.

Problemática: mayordomía del agua

Objetivo: agua y comunidades sanas

- Lograr la participación de las empresas, en sus operaciones y en sus cadenas de suministro, con objetivos de mayordomía del agua con respaldo científico y del derecho humano al agua. Participar en la iniciativa “Valorar el agua” de Ceres.
- Lograr la participación de las empresas tecnológicas en el impacto del crecimiento de los centros de datos en los suministros locales de agua.

Problemática: cambio climático

Objetivos: cambio climático y un medio ambiente saludable

- Comprometer a las empresas para que adopten objetivos con respaldo científico para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; que adopten tecnologías para controlar y reducir las emisiones de metano; que adopten tecnologías energéticas nuevas y más limpias; que promuevan la eficiencia; que fomenten la transparencia en la información; y que protejan a los consumidores, especialmente a los de bajos ingresos.
- Comprometer a las empresas para que mejoren la divulgación pública y la transparencia en la información. Solicitar información sobre las operaciones y productos actuales y futuros de las empresas, incluidos sus planes para manejar el riesgo de los activos de carbono y cumplir con una normativa hipotética que mantenga el aumento de la temperatura global por debajo del umbral de 1.5 a 2 grados Celcius.
- Comprometer a las empresas a acelerar el avance hacia un futuro cero neto en el sector de alimentos, con un enfoque en Emisiones Alimentarias 50 de Ceres.
- Comprometer a las instituciones financieras para que garanticen que las políticas de inversión y préstamos comerciales tengan en cuenta las preocupaciones socioeconómicas y medioambientales, en particular el cambio climático, la mayordomía del agua, los ductos y el financiamiento en sus prácticas crediticias.
- Comprometer a las empresas para que se aseguren de que sus operaciones tengan un impacto positivo en la sociedad y de que los problemas económicos y medioambientales locales se evalúen adecuadamente y se reporten con transparencia (informes de sostenibilidad), incluidas las preocupaciones de justicia medioambiental y el impacto de las operaciones en los más vulnerables, como las mujeres, los pueblos indígenas y las personas empobrecidas.
- Lograr la participación de las empresas tecnológicas y de servicios públicos para garantizar que el crecimiento de la inteligencia artificial y los grandes centros de datos no afecte negativamente los recursos hídricos, las emisiones climáticas, la disponibilidad de electricidad ni los precios para los consumidores.

Problemática: cabildeo sobre el clima

Objetivo: divulgación de información sobre cabildeo y gastos políticos

- Comprometer a las empresas para que aborden el gasto político, el cabildeo y las contribuciones a las asociaciones comerciales, así como otros apoyos económicos, como anuncios políticos y membresías en asociaciones comerciales en relación con problemáticas climáticas.
- Garantizar que las declaraciones públicas de las empresas coincidan con los gastos en cabildeo, que los valores declarados coincidan con las peticiones de cabildeo sobre regulación e inversiones, y que las peticiones estén a la par de la transformación de las industrias que son perjudiciales.

Derechos humanos y consolidación de la paz

La Iglesia Episcopal apoya las políticas y prácticas que dan prioridad a la ayuda humanitaria y a la consolidación de la paz, promueven la justicia de género y previenen los abusos contra los derechos humanos, y trabaja en favor de la reconciliación en Estados Unidos y en todo el mundo.

Problemática: derechos humanos

Objetivo: tráfico de seres humanos en los lugares de trabajo y la cadena de suministro

- Animar a las empresas a desarrollar políticas de derechos humanos adaptadas a sus modelos de negocios.
- Lograr la participación de las empresas en los esfuerzos para garantizar el cumplimiento de las normas de derechos humanos en su propia fuerza laboral y cadenas de suministro y en las comunidades en las que operan, incluidos los intermediarios laborales subcontratados, los requisitos en los contratos de subcontratación, los salarios dignos, la salud y seguridad de los trabajadores, los derechos a sindicalizarse, el consentimiento libre, previo e informado (free, prior, and informed consent, FPIC) y la protección de los derechos humanos y medioambientales en las comunidades locales.
- Oponerse a las tecnologías de vigilancia que restringen o niegan los derechos laborales y humanos. Cuando sea posible, estos compromisos se integrarán con las empresas expuestas a riesgos de vigilancia en áreas de alto riesgo y afectadas por conflictos. La proliferación del software para espionaje (spyware) presenta riesgos agudos y generalizados para las libertades civiles, los derechos humanos, la seguridad nacional y el desempeño financiero, lo cual exige una acción urgente por parte de los inversionistas. El software para espionaje monitorea en secreto a las personas o las organizaciones sin su consentimiento, convirtiendo los teléfonos de los usuarios en herramientas de espionaje, y representa un riesgo para la seguridad nacional que se distingue por su impacto en los derechos humanos. Las empresas involucradas en el desarrollo y la venta de software espía presentan riesgos materiales graves y sistémicos, tanto para las empresas del ecosistema tecnológico en general, como para los accionistas. Nos comprometemos a desarrollar e implementar filtros de inversión excluyentes para las empresas involucradas en el desarrollo, la comercialización, la distribución o la provisión de tecnologías de software para espionaje.

Objetivo: eliminar la trata de personas y la explotación de menores en línea

- Comprometer a las empresas en el cumplimiento de las normas de buenas prácticas para mitigar el tráfico laboral y el tráfico sexual de menores de edad y mujeres.
- Comprometer a las empresas para que aborden la explotación sexual de menores en línea y mejoren las protecciones para la seguridad de los menores.

Problemática: áreas de alto riesgo y afectadas por conflictos

Nota: todas las participaciones en este objetivo cuentan con el apoyo de Heartland Initiative.

Objetivos

- Lograr la participación de las empresas en actividades directas o de la cadena de valor en las áreas de alto riesgo y afectadas por conflictos (conflict-affected and high-risk areas, CAHRA), que se “identifican por la presencia de conflicto armado, violencia generalizada, incluida la violencia generada por redes criminales, u otros riesgos de daños graves y generalizados a las personas [y] que a menudo se caracterizan por inestabilidad o represión política, debilidad institucional, inseguridad, colapso de la infraestructura civil, violencia generalizada y violaciones de la ley nacional o internacional” (por ejemplo, la República Democrática del Congo, Israel y Palestina, Myanmar, Rusia y Ucrania, Sudán, la Región Autónoma Uigur de Xinjiang (XUAR), China, la frontera entre EE. UU. y México, Venezuela). Incentivar a las empresas a llevar a cabo procesos más rigurosos de debida diligencia en derechos humanos y a desarrollar políticas, prácticas y medidas de gobierno receptivas para ayudar a asegurar que no beneficien directa o indirectamente a regímenes o grupos armados en las áreas de alto riesgo y afectadas por conflictos, ni participen en prácticas represivas que afecten a poblaciones vulnerables (por ejemplo, civiles, defensores de derechos humanos, trabajadores, pueblos indígenas).
- Desarrollar un filtro de derechos humanos para Israel y Palestina y clasificar las áreas de alto riesgo y afectadas por conflictos con niveles de riesgo “alto” y “grave” en todo el mundo.
- Continuar implementando la lista de exclusión de compra de armas de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (Domestic and Foreign Missionary Society, DFMS) que se basa en las siguientes políticas de exclusión de inversión en ciertas armas de la Sociedad: que la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera no invierta en ninguna empresa o corporación que se dedique o participe materialmente en la producción, uso o almacenamiento, o en la venta, transferencia o exportación de cualquier arma o sistema de armas, o cualquier componente clave de los mismos, ya sea existente o desarrollado en el futuro, que pueda causar o conducir a lesiones o muertes masivas o indiscriminadas de civiles o a la destrucción generalizada de infraestructuras civiles, incluyendo, sin limitación, las armas biológicas, las armas químicas, las armas nucleares, las armas que hieren por fragmentos no detectables en el cuerpo humano (armas de fragmentos no detectables), las armas incendiarias, las armas láser cegadoras, las minas antipersonal, las municiones de racimo y las armas autónomas letales, o cualesquiera otras armas o sistemas de armas o componentes clave de los mismos que sean excesivamente lesivos o tengan efectos indiscriminados.



Se adoptó en: 19 de octubre de 2026

FIN 044 (ES) Apoyo con las alícuotas diocesanas en 2026

La siguiente es una copia fiel de una Resolución adoptada por el Consejo Ejecutivo.

Se resuelve, Que las solicitudes de exención del pago de alícuotas establecidas en el programa adjunto se concedan en las cantidades especificadas en el mismo.

EXPLICACIÓN

La Resolución Habilitante (A164), adoptada por la 81ª Convención General para el Presupuesto de la Iglesia Episcopal establece que la fórmula para determinar las alícuotas (canon I.4.6.b.) en el Trienio 2025-2027 se basará en una tasa fija del 15% del ingreso operativo ajustado de cada diócesis, menos una exención de US\$200,000. Las diócesis pueden solicitar una exención de la fórmula canónica de alícuotas debido a dificultades económicas u otras razones, presentando solicitudes al Comité de Revisión de Alícuotas (Assessment Review Committee, ARC), el cual a su vez le hace recomendaciones al Comité de Finanzas. El programa adjunto representa las recomendaciones del Comité de Revisión de Alícuotas para las diócesis que han solicitado exención del pago de alícuotas en 2026.

La Rvda. Molly James

Directora Ejecutiva Interina

Sociedad Misionera Nacional y Extranjera

de la Iglesia Episcopal Protestante de los Estados Unidos de América

La Iglesia Episcopal

Resumen de solicitudes de revisión de alícuotas

2026

Diócesis	Ingresos diocesanos	Exención	Compromiso del pacto en 2026	Porcentaje en 2026	Compromiso solicitado	Porcentaje solicitado	Exención solicitada	Notas sobre las solicitudes
1 Albany	\$ 1,317,920	\$ (200,000)	\$ 167,688	15.0%	\$ 111,792	10.0%	\$ (55,896)	Solicitud de exención recibida el 17/7/2026
2 Colombia	\$ 446,043	\$ (200,000)	\$ 36,906	15.0%	\$ 2,500	1.0%	\$ (34,406)	Solicitud de exención recibida el 28/11/2026
3 Rep. Dominicana	\$ 954,107	\$ (200,000)	\$ 113,116	15.0%	\$ 23,000	3.0%	\$ (90,116)	Solicitud de exención recibida en julio de 2025; información adicional el 13/8/2026
4 Florida	\$ 2,576,955	\$ (200,000)	\$ 356,543	15.0%	\$ 273,350	11.5%	\$ (83,193)	Solicitud de exención pendiente de confirmación; solicitud del año anterior 11.5% para 2026
5 Navajolandia	\$ 373,997	\$ (200,000)	\$ 26,100	15.0%	\$ 5,000	2.9%	\$ (21,100)	Solicitud de exención recibida en noviembre de 2025, información adicional el 17/07/26
6 Springfield	\$ 819,375	\$ (200,000)	\$ 92,906	15.0%	\$ 35,000	5.7%	\$ (57,906)	"Desde 2004, compromiso basado en fondos enviados a DFMS por las iglesias diocesanas"
Total de exenciones solicitadas							\$ (342,618)	
Reserva de alícuotas - Presupuesto 2026							(1,000,000)	
= estimados; en espera de información adicional							\$ 657,382	Impacto neto en el presupuesto

Diócesis	Porcentaje solicitado	Exención solicitada	Porcentaje propuesto	Exención propuesta para 2026	Recomendaciones de ARC
1 Albany	10.0%	(55,896)	10.0%	(55,896)	Aprobar. Discutir plan para llegar a 15%.
2 Colombia	1.0%	(34,406)	1.0%	(34,406)	Aprobar. Discutir plan para llegar a 15% y riesgo para el financiamiento de subvenciones en bloqu
3 República Dominicana	3.0%	(90,116)	3.0%	(90,116)	Aprobar. Discutir plan para llegar a 15% y el nuevo proceso de exención.
4 Florida	11.5%	(83,193)	11.5%	(83,193)	Aprobar. Discutir plan para llegar a 15% antes de lo propuesto en el plan.
5 Navajolandia	2.9%	(21,100)	2.9%	(21,100)	Aprobar. Discutir plan para llegar a 15% antes de lo propuesto en el plan.
6 Springfield	5.7%	(57,906)	15.0%	-	Denegar; no se proporcionó ninguna base para la solicitud de exención.
Total de exenciones recomendadas por ARC				\$ (284,711)	
Reserva de alícuotas - Presupuesto 2026				(1,000,000)	
Impacto neto en el presupuesto				\$ 715,289	

La Iglesia Episcopal
Resumen de solicitudes de revisión de alícuotas
2027

Diócesis	Ingresos		Exención	Compromiso	Porcentaje	Compromiso			
	diocesanos			del pacto en			en 2026	solicitado	
				2026					
Albany	\$	1,317,920	\$	(200,000)	\$	167,688	15.0%	\$	134,150
Colombia	\$	446,043	\$	(200,000)	\$	36,906	15.0%	\$	2,500
República Dominicana	\$	954,107	\$	(200,000)	\$	113,116	15.0%	\$	23,000
Florida	\$	2,422,523	\$	(200,000)	\$	333,378	15.0%	\$	277,815
Navajolandia	\$	373,997	\$	(200,000)	\$	26,100	15.0%	\$	5,000

Total de exenciones solicitadas
Reserva de alícuotas - Presupue

= estimados; en espera de información adicional Impacto neto en el presupuesto

Diócesis	Porcentaje	
	solicitado	Exención solicitada
Albany	12.0%	(33,538)
Colombia	1.0%	(34,406)
República Dominicana	3.0%	(90,116)
Florida	12.5%	(55,563)
Navajolandia	2.9%	(21,100)

Total de exenciones propuesta:
Reserva de alícuotas - Presupue

Impacto neto en el presupuesto

Porcentaje solicitado	Exención solicitada	Notas sobre las solicitudes
12.0%	\$ (33,538)	Solicitud de exención recibida el 17/7/2026
1.0%	\$ (34,406)	Solicitud de exención recibida el 28/11/2026
3.0%	\$ (90,116)	Solicitud de exención recibida en julio de 2025; información adicional el 13/8/2026
12.5%	\$ (55,563)	Solicitud de exención pendiente de confirmación; solicitud del año anterior 11.5% para 2026
2.9%	\$ (21,100)	Solicitud de exención recibida en noviembre de 2025, información adicional el 17/07/26
	\$ (234,723)	
esto 2026	<u>(1,000,000)</u>	
	<u>\$ 765,277</u>	

Porcentaje propuesto	Exención propuesta para 2027	Notas de exenciones propuestas
12.0%	(33,538)	Solicitud por dificultad generalizada; estructurar como préstamo sobre ventas planificadas de prop
7.5%	(18,453)	Solicitud por dificultad generalizada; mantener una tasa mínima de exención del 7.5%
7.5%	(56,558)	Solicitud por dificultad generalizada; mantener una tasa mínima de exención del 7.5%
12.5%	(55,563)	Reestructuración de la diócesis; se propuso un plan para regresar al 15%
7.5%	(13,050)	Solicitud por dificultad generalizada; mantener una tasa mínima de exención del 7.5%
	\$ (177,162)	
esto 2027	<u>(850,000)</u>	
	<u>\$ 672,838</u>	



Se adoptó en: 19 de octubre de 2026

FIN 045 (ES) Subvenciones de CETALC en 2026-2027

La siguiente es una copia fiel de una Resolución adoptada por el Consejo Ejecutivo.

Se resuelve, Que el Jefe de Políticas Públicas y Testimonio y el Director de Finanzas reciban autorización para utilizar los ingresos distribuidos durante 2026 del Fideicomiso n.º 809 y del Fideicomiso n.º 1156 en las cantidades dispuestas en el programa adjunto para programas educativos y de teología, según lo recomendado por la Comisión de Educación Teológica para América Latina y el Caribe (Commission on Theological Education for Latin America and the Caribbean, CETALC) reunida en Puerto Rico durante agosto de 2026; y asimismo

Se resuelve, Que el desembolso de fondos esté condicionado a la recepción de la documentación apropiada para garantizar la responsabilidad económica y operativa aceptable para el Jefe de Políticas Públicas y Testimonio y el Director de Finanzas; y asimismo

Se resuelve, Que los fondos no asignados durante 2026 se reinviertan.

EXPLICACIÓN

La Comisión de Educación Teológica para América Latina y el Caribe tiene a su cargo la responsabilidad de revisar todas las solicitudes de financiamiento de los ingresos del Fideicomiso n.º 809 (fondo establecido con los ingresos de la venta de la propiedad del seminario en Puerto Rico) y del Fideicomiso n.º 1156 (fondos establecidos con aproximadamente US\$339,000). La Comisión revisa cuidadosamente y presenta respetuosamente sus recomendaciones al Consejo Ejecutivo para su análisis y aprobación una vez al año.

Se espera que los fideicomisos n.º 809 y n.º 1156 reciban dividendos por un total aproximado de US\$500,000 en 2026, lo cual supera la cantidad solicitada para distribución en el programa adjunto.

La Rvda. Molly James

Directora Ejecutiva Interina

Sociedad Misionera Nacional y Extranjera

de la Iglesia Episcopal Protestante de los Estados Unidos de América



Se adoptó en: 19 de octubre de 2026

FIN 046 (ES) Asignaciones para vivienda del clero en 2027

La siguiente es una copia fiel de una Resolución adoptada por el Consejo Ejecutivo.

Se resuelve, Que una parte de la remuneración total que se le pague a cada empleado del clero en el año calendario 2027 se designe como una Asignación para Vivienda en el sentido de la Sección 107 del Código de Rentas Internas (Internal Revenue Code); y asimismo

Se resuelve, Que el Consejo Ejecutivo designe US\$71,133 como asignaciones para vivienda en 2026, realizadas de conformidad con la Sección 107 del Código de Rentas Internas y el Reglamento S1.107 del Servicio de Rentas Internas, que son las cantidades solicitadas por los empleados del clero de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera y presentadas ante el Director de Finanzas, tal y como se indica en la lista adjunta.

EXPLICACIÓN

El Código de Rentas Internas y los Reglamentos del Servicio de Rentas Internas requieren que las Asignaciones para Vivienda del Clero sean aprobadas por el organismo rector. Las solicitudes de Asignaciones para Vivienda se someten a consideración en cuanto es posible, ya sea por parte del Consejo Ejecutivo o por parte del Comité Ejecutivo en nombre del Consejo Ejecutivo.

Las Asignaciones para Vivienda no pueden exceder el 100% del sueldo anual en efectivo de los clérigos que las reciben. Las cantidades solicitadas en la lista adjunta están dentro de las limitaciones salariales. Los sueldos individuales pueden consultarse en la Oficina de Finanzas.

La Rvda. Molly James

Directora Ejecutiva Interina

Sociedad Misionera Nacional y Extranjera

de la Iglesia Episcopal Protestante de los Estados Unidos de América

Miembro del personal	Asignación solicitada para vivienda del clero en 2027
Braden, Anita L	
Brokenleg, Isaiah E	
Bustos, Miguel M	
Chávez, David Ulloa	
Combs, Carrie Anne	
Crist, Mary Frances	
Dyer, Maurice Andrew	
Guidero, Kirsten L	
Karanja, Daniel N	
Kempf, Barbara A	
Kingsley, Timothy M	
Lagman, Jo Ann J	
Mackenzie, Lester V	
McLoughlin, José A	
Melton, Heather L	
Pankey, Steven J	
Ritonia, Ann M	
Robertson, Charles K	
Rowe, Sean W	
Shipman, Sarah L	
Smith, Twila J	
Young, Nicholas K	

Solicitudes al 8/10/2026, mw



Se adoptó en: 19 de octubre de 2026

FIN 047 (ES) Índices de dividendos para 2027 de las carteras de fideicomisos de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera

La siguiente es una copia fiel de una Resolución adoptada por el Consejo Ejecutivo.

Se resuelve, Que el índice de dividendos de las carteras del fideicomiso de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (Domestic and Foreign Missionary Society, DFMS) disponibles para apoyar su presupuesto operativo se fije en US\$1.23 por acción sobre la base del 4.5% del promedio de los valores de mercado de la cartera al final del año para los cinco años que terminan en 2025; y asimismo

Se resuelve, Que el índice de dividendos para 2027 de los Fideicomisos en la Cartera del Patrimonio de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (Domestic and Foreign Missionary Society, DFMS) que no estén disponibles para apoyar el presupuesto operativo de la Sociedad, incluidos los Fideicomisos de Custodia administrados para terceros, se fije en US\$1.23 por acción sobre la base del 4.5% del promedio de los valores de mercado de la cartera al final del año para los cinco años que terminan en 2025.

EXPLICACIÓN

El índice de dividendos tiene por objeto preservar el valor de las carteras de los Fondos Fiduciarios después de tener en cuenta la inflación anual de los precios. A continuación se incluyen los valores de mercado de la cartera al final del año y los dividendos anuales por acción desde 2015:

Año terminado en 12/31	Valor de mercado del Patrimonio al final del año	Valor por acción al final del año	Prom. de valor por acción en US\$	Porcentaje de retiro	Dividendo por acción
2015	US\$355,969,542	US\$21.29	US\$20.654	5.0%	US\$0.96
2016	US\$365,914,910	US\$21.32	US\$21.355	5.0%	US\$1.01
2017	US\$448,897,531	US\$24.34	US\$22.364	5.0%	US\$1.03
2018	US\$415,504,874	US\$21.54	US\$22.208	5.0%	US\$1.06
2019	US\$506,305,956	US\$25.06	US\$22.708	5.0%	US\$1.11
2020	US\$587,473,257	US\$28.79	US\$24.209	5.0%	US\$1.11
2021	US\$649,394,321	US\$30.27	US\$26.000	5.0%	US\$1.13
2022	US\$518,919,302	US\$23.33	US\$25.798	5.0%	US\$1.21
2023	US\$582,386,203	US\$25.66	US\$26.662	5.0%	US\$1.30
2024	US\$609,789,445	US\$27.16	US\$27.043	5.0%	US\$1.28



2025	US\$674,484,773	US\$30.29	US\$27.342	5.0%	US\$1.33
2026				4.5%	US\$1.21
2027				4.5%	US\$1.23

El objetivo de retorno de la inversión a largo plazo para el patrimonio que comprende los fideicomisos es del 7.5%. El pronóstico del índice de inflación de los precios al consumidor (Consumer Price Inflation, CPI) de Bloomberg Consensus para 2027 es del 3.2%, lo cual implica una tasa de dividendos neta de inflación del 4.3%. Los rendimientos históricos de inversión del patrimonio desde su inicio han superado el objetivo a largo plazo, y una tasa de extracción de dividendos ligeramente superior al 4.5% sigue siendo prudente.

El dividendo recomendado y los cálculos que lo apoyan se ajustan a las normas de conducta fiduciaria prudente en la administración de fondos patrimoniales, así como a la práctica general entre los fondos patrimoniales sin fines de lucro de universidades, fundaciones y otros.

Al formular esta recomendación se han tenido en cuenta los siguientes factores, de conformidad con la Ley sobre la administración prudente de los fondos institucionales de Nueva York:

1. Se pretende que el Patrimonio tenga una duración perpetua, y la necesidad de apoyar las operaciones actuales debe equilibrarse con la necesidad de fondos en el futuro.
2. Las expectativas de ingresos y gastos, las condiciones económicas en general y las prácticas anteriores apoyan la asignación de fondos del Patrimonio.
3. Los instrumentos de donación aplicables permiten que los ingresos de los fideicomisos que apoyan el presupuesto operativo de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera se utilicen para operaciones.
4. Las condiciones actuales del mercado de inversión apoyan el uso de valores de mercado anteriores como base para el índice de distribución de dividendos.
5. La inflación de los precios tiene un impacto directo en el poder adquisitivo del Patrimonio. Hay varios factores económicos que respaldan las expectativas de inflación de aproximadamente el 3% en 2027, mientras que la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera prevé un 4% en la inflación real de los costos, en gran medida debido a los gastos en sueldos y prestaciones.
6. El Patrimonio ha generado un rendimiento promedio anual del 9.5% en los últimos 10 años.
7. La administración ha implementado programas de reestructuración y reducción de costos que permiten que la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera equilibre su presupuesto con un índice de pago de dividendos del 4.5%.



8. El proyecto de presupuesto para 2027 que actualmente está bajo revisión en el Comité Presupuestario Conjunto supone que el índice propuesto de pago de dividendos es del 4.5%.
-

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Molly James", is positioned above the name and title of the signatory.

La Rvda. Molly James

Directora Ejecutiva Interina

Sociedad Misionera Nacional y Extranjera

de la Iglesia Episcopal Protestante de los Estados Unidos de América



Se adoptó en: 19 de octubre de 2026

FIN 048 (ES) Fideicomiso n.º 1364, Fondo Patrimonial de la Iglesia Episcopal St. Mary Magdelene (2026)

La siguiente es una copia fiel de una Resolución adoptada por el Consejo Ejecutivo.

Se resuelve, Que el Fideicomiso n.º 1364, Fondo Patrimonial de la Iglesia Episcopal St. Mary Magdelene, se establezca como una cuenta de inversión para la Iglesia Episcopal St. Mary Magdelene en Belton, MO, la cual podrá retirar el capital o los ingresos a solicitud y agregarle al capital a su discreción.

EXPLICACIÓN

El Fideicomiso n.º 1364, Fondo Patrimonial de la Iglesia Episcopal St. Mary Magdelene (2026)

La Iglesia Episcopal St. Mary Magdelene en Belton, MO estableció este fondo con US\$59,311 en una cuenta de inversión. Este es un fondo tipo de custodia, lo cual significa que la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (Domestic and Foreign Missionary Society, DFMS) no es fideicomisaria de estos fondos sino que, como custodia, le proporciona a la propietaria (la Iglesia Episcopal St. Mary Magdelene en Belton, MO) acceso a la administración de inversiones a través del patrimonio de la Sociedad. La propietaria puede agregar o retirar fondos a su discreción.

La Rvda. Molly James

Directora Ejecutiva Interina

Sociedad Misionera Nacional y Extranjera

de la Iglesia Episcopal Protestante de los Estados Unidos de América



Se adoptó en: 19 de octubre de 2026

FIN 049 (ES) Fideicomiso n.º 1365, Fondo Patrimonial de la diócesis de Olympia (2026)

La siguiente es una copia fiel de una Resolución adoptada por el Consejo Ejecutivo.

Se resuelve, Que el Fideicomiso n.º 1365, Fondo Patrimonial de la Diócesis de Olympia, se establezca como una cuenta de inversión para la Diócesis de Olympia en Olympia, WA, la cual podrá retirar el capital o los ingresos a solicitud y podrá agregarle al capital a su discreción.

EXPLICACIÓN

Fideicomiso n.º 1365, Fondo Patrimonial de la Diócesis de Olympia (2026)

Este fondo se estableció con US\$105,000,000 como una cuenta de inversión por parte de la diócesis de Olympia en Olympia, WA. Este es un fondo tipo de custodia, lo cual significa que la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (Domestic and Foreign Missionary Society, DFMS) no es fideicomisaria de estos fondos sino que, como custodia, le proporciona a la propietaria (la diócesis de Olympia en Olympia, WA) acceso a la administración de inversiones a través del patrimonio de la Sociedad. La propietaria puede agregar o retirar fondos a su discreción.

La Rvda. Molly James

Directora Ejecutiva Interina

Sociedad Misionera Nacional y Extranjera

de la Iglesia Episcopal Protestante de los Estados Unidos de América



Se adoptó en: 19 de octubre de 2026

FIN 050 (ES) Nombramiento de firma independiente de contaduría para 2026-2028

La siguiente es una copia fiel de una Resolución adoptada por el Consejo Ejecutivo.

Se resuelve, Que el Consejo Ejecutivo, por recomendación del Comité de Auditorías, apruebe el nombramiento de Capin Crouse LLC para auditar todas las cuentas bajo la administración o control del Consejo y de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera durante cada uno de los años desde 2026 hasta el que finaliza el 31 de diciembre de 2026, 2027 y 2028.

EXPLICACIÓN

El Canon I.4.3 establece que, previa recomendación del Comité de Auditorías, el Consejo Ejecutivo deberá contratar una firma independiente de contaduría pública certificada (certified public accounting, CPA) para auditar anualmente las cuentas de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera. Los estatutos del Comité de Auditorías autorizan al Comité a recomendarle una firma de CPA al Comité de Finanzas para que este tome una resolución ante el Consejo Ejecutivo con este propósito. En abril de 2026, el Comité de Auditorías emitió una Solicitud de Propuestas (Request for Proposals, RFP) para los tres años que finalizan el 31 de diciembre de 2028, y recibió propuestas de ocho firmas de contadores públicos certificados, incluyendo al auditor actual de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera. El Comité de Auditorías recomienda el nombramiento de Capin Crouse LLC como auditor independiente durante los tres años que finalizan el 31 de diciembre de 2028.

La Rvda. Molly James

Directora Ejecutiva Interina

Sociedad Misionera Nacional y Extranjera

de la Iglesia Episcopal Protestante de los Estados Unidos de América